

 EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	<b>GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN  PROCESO DE OPERACIÓN</b>  ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL OR	RQ1.MPM1.P2	31/07/2023
		Versión 1.0	Página 1 de 2

## 1. OBJETIVO

Establecer los requisitos para arrendamiento de infraestructura eléctrica.

## 2. REQUISITOS

Los proveedores de servicios de telecomunicación con contrato de arrendamiento de infraestructura deben **presentar**:

1. Diseños en PDF y en DWG firmados por un ingeniero electricista (con matrícula profesional), mostrando el trazo georreferenciado de la infraestructura arrendada, incluyendo las convenciones de todos los elementos a instalar, diferenciando estructuras existentes (propiedad EEBP u otros propietarios) y estructuras nuevas (instaladas por el interesado) cuando aplique.
2. Descripción técnica del material y equipos a instalar en la infraestructura arrendada.
3. Identificación (en lista) de las estructuras a intervenir según tipo, altura y configuración dentro del sistema eléctrico, acorde a la regulación vigente, codificando cada estructura y/o elemento a instalar en formato aplicable vigente, dando atención especial a las estructuras que incluyen activos eléctricos de la EEBP con el objetivo de no instalar elementos de telecomunicaciones en estas estructuras.
4. Solicitud de factibilidad del servicio de energía, ya sea para fuentes u otros equipos. No obstante, se verificará la carga asociada al equipo y se determinará si debe instalar medidor de energía o se registrará por aforo, lo anterior teniendo en cuenta las corrientes mínimas de arranque del medidor.
5. Informe técnico de ejecución de la instalación.

Durante la ejecución del contrato, los proveedores de servicio de telecomunicaciones **deben**:

1. Marcar mediante placas todos los elementos, equipos y conductores instalados y apoyados directamente en la infraestructura eléctrica de conformidad con la CRC 5890 de 2020.
2. Instalar cables y elementos por el costado interno del poste (hacia la fachada o predio); a una distancia mínima de 50 cm por debajo de la red de baja tensión y siguiendo la misma línea en estructuras de media tensión y a 10 cm entre otros proveedores de telecomunicaciones
3. Mantener aislados los herrajes que usen en los postes, los cuales deben ser de propiedad del interesado para soporte y retención de sus cables.
4. Validar el estado de la estructura antes de su uso y reportar al propietario, esta actividad podrá ocurrir durante la visita de inspección inicial.

 EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	<b>GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN          PROCESO DE OPERACIÓN</b>  <b>ARRENDAMIENTO DE          INFRAESTRUCTURA DEL OR</b>	RQ1.MPM1.P2	31/07/2023
		Versión 1.0	Página 2 de 2

5. Disponer de su propio sistema de puesta a tierra, para la instalación de sus equipos y elementos el cual debe estar aislado y ser independiente.
6. Asegurar y tensionar por igual todos los conductores instalados.
7. Salvaguardar la integridad de la infraestructura arrendada, respetando las condiciones técnicas de los cables y equipos existentes en el poste
8. Conservar la uniformidad de redes y estabilidad de la infraestructura eléctrica existente, no se deben realizar cruces aéreos en forma diagonal en las esquinas y debe mantenerse el la función de la estructura.

Durante la ejecución del contrato, los proveedores de servicio de telecomunicaciones **no deben:**

1. Usar infraestructura de otros propietarios sin la debida autorización.
2. Perforar o deformar las estructuras arrendadas.
3. Instalar elementos en estructuras averiadas.
4. Instalar conductores y/o elementos desnudos.

**NOTA:**

EEBP podrá hacer variaciones en la infraestructura eléctrica que conlleven alguna modificación en las redes de telecomunicaciones, lo cual será comunicado previamente a los interesados para que éste realice los trabajos necesarios en las fechas destinadas para ello. Cuando el proveedor de telecomunicaciones no proceda al retiro o modificación de la red en la fecha comunicada, EEBP retirará o modificará las redes de telecomunicación y cobrará al solicitante los trabajos realizados por este importe.

**RELACIÓN DE VERSIONES Y NATURALEZA DE CAMBIOS**

Versión	Fecha	Cambio
1.0	31/07/2023	Creación del documento para implementación en el Sistema de Gestión Integral

**ELEBORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN**

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>VICTOR ALFONSO QUINTERO ZAPATA</b> Ingeniero Analista de Operaciones	<b>GABRIELA RODRÍGUEZ RUIZ</b> Profesional de Calidad y Planeación Estratégica	<b>CARLOS YEISON GUERRERO PÉREZ</b> Subgerente de Distribución